



GOBIERNO DE CHILE  
SUBSECRETARÍA DE PESCA

**Requisitos para la incorporación del listado de profesionales -  
Suscribir CPS, INFA o MOT según Resolución (SUBPESCA) N°  
3411/2006**

- 1.- Copia legalizada de los certificados que acrediten su condición de profesional con especialización o experiencia en materias marinas y ambientales.
- 2.- Copia legalizada de la Cédula de Identidad.
- 3.- Currículum Vitae, de acuerdo al formato disponible en el sitio Web de la Subsecretaría.